



ISFD N° 86

CACIQUE VALENTIN SAYHUEQUE  
BAHIA BLANCA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Bahía Blanca, 22 de Febrero de 2024 -

A la

Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Bahía Blanca

S/D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por RM 5886/03 informo la necesidad de cobertura de las siguientes asignaturas:

**Profesorado de Educación Física R. 2432/09**

**CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE III**

**CONVOCATORIA ANTICIPADA. Plazo estimado de Toma de posesión Mayo - Junio 2024**

**Área de Nomenclador: ED**

**Horarios de clase (no se modifican) Horario de TAIN (a convenir)**

3ero B	Comisión 5	Miércoles	10.00 hs a 12.00 hs	Sede	+ 3 módulos de Práctica en Terreno
	Comisión 4	Jueves	16.00 hs a 18.00 hs	Sede	+ 3 módulos de Práctica en Terreno + 1 módulo TAIN
3ero C	Comisión 5	Lunes	16.00 hs a 18.00 hs	Sede	+ 3 módulos de Práctica en Terreno
	Comisión 3	Martes	16.00 hs a 18.00 hs	Sede	+ 3 módulos de Práctica en Terreno
	Comisión 4	Martes	12.00 hs a 14.00 hs	Sede	+ 3 módulos de Práctica en Terreno + 1 módulo TAIN

**IMPORTANTE**

La inscripción y todas las comunicaciones, notificaciones y acuerdos se efectuarán por medio de la casilla de correo de dirección. [isfd86direccion@gmail.com](mailto:isfd86direccion@gmail.com)  
Será considerada notificación fehaciente el acuse de recibo vía mail, desde el domicilio electrónico declarado.

CONSULTAS A: [isfd86direccion@gmail.com](mailto:isfd86direccion@gmail.com)

2916490243 Director

**Comisión Evaluadora:**

**Directivo:**

Titular: Gabriel Giménez                      Suplente: Antonela Dottori

**Docente integrante del CAI:**

Titular: Prof. Prado Lucía      Suplente: Prof. Giménez Agustin

**Docentes con dominio teórico-práctico de la materia:**

Titulares: Prof. Ribolzi Laura    – Prof. Stoessel Mónica

Suplente: Prof. Aranda Julia

**Representante alumnado : Titular: Baratcabal Ailén    Suplente: Casamayor Morena**

## Cronograma de actividades:

Aprobación del CAI de Comisión Evaluadora 22 / 02 / 2024

Difusión e inscripción 26/02/24 al 06/03/24

La INSCRIPCIÓN será formato virtual, las y los docentes aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital al mail [isfd86direccion@gmail.com](mailto:isfd86direccion@gmail.com)

ARCHIVO 1 Anexo III Resolución 5886/03 con todas las probanzas respaldatorias. en un 1 solo PDF el anexo y todas las probanzas No olvidar fotocopia de DNI y la firma en el anexo

ARCHIVO 2 Propuesta Pedagógica desarrollada según Res.5886/03 y Disposición 30/05 (solo orientativa)

07 / 03 / 2024

- Eleve a Secretaría de Asuntos Docentes de la nómina de aspirantes que han declarado ser evaluados por el tribunal de Clasificación e incluidos en el listado respectivo.
- Publicación de inscriptos.
- Eleve a Tribunal Descentralizado de las carpetas de los aspirantes no incorporados al listado oficial.
- Eleve de las Recusaciones, Excusaciones y Descargos a la Dirección Técnica respectiva

Posteriormente: Recepción puntaje del Tribunal descentralizado

- Evaluación de Títulos y Antecedentes
- Confección de listado de aspirantes que acceden a Etapa de oposición. Notificación
- Confección de listado de aspirantes que no acceden a la Etapa de oposición. Notificación

07 /03 /2024 al 13/03/2024 Corrección propuestas pedagógicas

14/03/2024 al 22/03/2024 Notificación de Puntajes Propuestas pedagógicas – Entrevistas

25/03/24 Notificación orden de mérito definitivo. Eleve a SAD.

Resolución 2432/09

DISEÑO CURRICULAR para el Profesorado de Educación Física

Marco Orientador

En la Práctica en terreno de 3er. Año se abordará la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores, en el aula de Educación Física del Nivel Primario.

La práctica deberá realizarse atendiendo, en lo posible, a diferentes contextos( urbanos y rurales )

**Contenidos**

**El aula de Educación Física como espacio de circulación de saberes.**

Las propuestas didácticas: caracterización y análisis. Elaboración e implementación de propuestas en función del diseño curricular respecto del grupo y la institución.

Taller integrador interdisciplinario. **El eje es la Relación Educativa.**

El Taller permite replantear las diferentes perspectivas que tuvo y tiene hoy este eje fundamental del accionar docente que es la relación educativa. Entendiendo que esta no es solamente la relación docente – alumno en el ámbito del aula, sino que debe extenderse a un sistema de relaciones contextuales más amplias que engloban y otorgan sentido a las relaciones sociales del aula, pero también a las relaciones entre la escuela y la sociedad.

El eje del Taller se inscribe en el necesario reposicionamiento del docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación educativa ante los nuevos escenarios que surgen de las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.

La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente. Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo.

El análisis de la relación educativa debe hacerse desde tres dimensiones: la relación intersubjetiva en el aula: la comunicación educativa, la relación adulto niño o niña, la horizontalidad asumiendo la asimetría educativa, el diálogo como encuentro ligado con la praxis.

La relación enseñanza-aprendizaje-contenidos: los nuevos sentidos de la enseñanza (no reducidos a una cuestión

metodológica), el reconocimiento de las nuevas condiciones y modos del aprendizaje, los significados complejos del contenido (desnaturalizando los "contenidos científicos" y multiplicando los contenidos culturales); la relación entre los docentes: la construcción de espacios de participación y de construcción colaborativa, de construcción de reflexiones y de saberes colectivos sobre la práctica en el aula, de elaboración común de estrategias de trabajo didáctico crítico. La propuesta es que los "maestros orientadores" de las Escuelas donde los docentes en formación realizan sus prácticas, participen en el Taller Integrador Interdisciplinario. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar.

Herramienta de la práctica: Investigación en y para la acción docente

Marco orientador.

La Herramienta de la práctica en este caso es un taller de "Investigación en y para la acción docente" en el que puedan trabajarse los rudimentos de la metodología de investigación-acción, con el fin de recuperar el sentido del conocimiento sistemático del aula y de otros contextos con el hecho educativo, tendiente a la toma de decisiones y la acción docente. Procesos de investigación sobre la propia práctica: observación y registro La práctica reflexiva como práctica grupal. La reflexión antes, durante y después de la acción. Análisis y reflexión grupal de las prácticas implementadas en el aula y otros contextos Elementos de sistematización de prácticas. .Construcción cooperativa de propuestas alternativas. Escritura de crónicas de clase y su análisis reflexivo.

#### Bibliografía básica

Resolución 2432/09 Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Física

Resolución 2023-52216278 Anexo 5 Nuevo régimen de Correlatividades (Modifica la 2432/09 en este punto)

Resolución 5886/03

Resolución 1161- 20 Modificación Anexo 1 resolución 5886/03

Disposición 30/05 (es orientativa, NO para confeccionar el proyecto)

Resolución 4043/09



Prof. GABRIEL GIMÉNEZ  
Director I.S.F.D. N° 86